

II - ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

JUNTA ADMINISTRATIVA DE UNTZA-APREGINDANA

Corrección de errores del anuncio número 2026-01443, publicado en el BOTHA número 60, de fecha 27 de mayo de 2026, relativo a la aprobación inicial de la modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por suministro domiciliario de agua potable y saneamiento

Detectados errores en la publicación del anuncio de aprobación inicial de la modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por suministro domiciliario de agua potable y saneamiento (anuncio número 2026-01443, publicado en el BOTHA número 60, de fecha 27 de mayo de 2026), se procede a dejar el mismo sin efecto, sustituyéndolo íntegramente por el siguiente texto corregido y definitivo:

Este concejo, en sesión celebrada el día 25 de abril del 2026, acordó la aprobación inicial de la modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por suministro domiciliario de agua potable y saneamiento.

Lo que se expone al público a efectos de que los interesados puedan examinar el expediente en la sala de concejo y presentar por escrito las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas, durante el plazo de treinta días a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOTHA.

En el caso de que no se presentará ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

En Untza-Apregindana, a 3 de julio de 2026

El Presidente

JUAN ZUAZO ECHEVARRIA